

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

MODIFICACION
Expediente P.A.: 2020-0-88

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la **modificación en mayor importe** de la prórroga del contrato, derivado de la adjudicación del expediente de referencia cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SENSORES DE OXIMETRIA CEREBRAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, con un plazo de ejecución de **24 meses** (del 25/08/2022 al 24/08/2024), y un importe total de **259.424,00 €**.

Esta Dirección Gerencia teniendo en cuenta las razones de interés público, y en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de **modificación en mayor importe** de la prórroga del contrato suscrito con la empresa: **MEDTRONIC IBERICA, S.A. A28389484**, SUMINISTRO DE SENSORES DE OXIMETRIA CEREBRAL, en los siguientes términos:

PRÓRROGA				MODIFICACION 20 % MAX			IMPORTE TOTAL CONTRATO		
ADJUDICATARIO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE ADJUDICADO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE MODIF.	BASE IMPONIBLE	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL
MEDTRONIC IBERICA, S.A.	214.400,00	45.024,00	259.424,00	42.880,00	9.004,80	51.884,80	257.280,00	54.028,80	311.308,80
TOTAL	214.400,00	45.024,00	259.424,00	42.880,00	9.004,80	51.884,80	257.280,00	54.028,80	311.308,80

SEGUNDO: Aprobar el nuevo importe para la prórroga del contrato en la cantidad **de TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (311.308,80 Euros)**- (B.I.: 257.280,00 €, IVA: 54.028,80 €), resultado de incrementar las unidades estimadas para cubrir las necesidades del Hospital, lo que supone un **importe mayor para la prórroga del contrato** en la cantidad de **51.884,80 Euros** (B.I.: 42.880,00 €; IVA: 9.004,80 €).

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GERENTE
Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

P/Ausencia EL DIRECTOR MÉDICO

Firmado digitalmente por: PASCUAL SANTOS JULIO
Fecha: 2024 05 03 11:49

Fdo.: Julio Pascual Santos

